

MEMORIA JUSTIFICATIVA

REMODELACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE SANT CUGAT DEL VALLÉS, FASE II

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El Centro de Producción de Sant Cugat del Vallés, situado en la calle Mercé Vilaret, con una superficie aproximada de 34.226 m², cuenta con un conjunto de edificaciones cuyo uso es diverso: oficinas, zona de producción, zonas de instalaciones, almacenes...

En 2017 se realizó una auditoría de la instalación de climatización en su conjunto, concluyéndose en ésta que era necesario llevar a cabo una remodelación de la misma debido a su precaria situación.

La antigüedad y el deficiente estado de conservación de la instalación de climatización, con la problemática negativa que origina tal circunstancia llevó a la Dirección de Infraestructuras Inmobiliarias, Servicios y Operaciones RTVE a solicitar a la Unidad de Servicios a Sedes la contratación de una Gestión Facultativa, para llevar a cabo la redacción del proyecto técnico y posterior supervisión de las obras.

En primer lugar, se licitó la realización del anteproyecto de la remodelación de la instalación de climatización, conjuntamente con la dirección facultativa de la ejecución de los trabajos proyectados. La empresa adjudicataria presentó un anteproyecto en junio 2018, con una propuesta de ejecución de trabajos por un importe aproximado de 7.800.000 euros. Debido al alto coste, la complejidad de los trabajos a realizar y la repercusión sobre el funcionamiento de las instalaciones afectadas, se decidió dividir el proyecto de remodelación en 2 partes, una primera reforma que afectaría principalmente a la producción de frío (sustitución y reubicación de enfriadoras, sustitución de colector general de frío, instalación de nuevo bombeo para circuito frigoríficos, instalación de nuevos climatizadores en estudios, ...); y una segunda parte que afectaría a la remodelación de la instalación de calor (sustitución de calderas, colectores de calor, bombeo, ...).

Los trabajos realizados en la fase I del proyecto de remodelación, y cuya ejecución está finalizándose, son los siguientes:

- Sustitución y/o reubicación de equipos de producción frigoríficos (enfriadoras)
- Sustitución de colector de impulsión/retorno de sala de máquinas, incluyendo equipos de bombeo asociados
- Sustitución de climatizadores de estudios 1-2-3-4-5-6
- Sustitución de unidades terminales de climatización (fancoils), en bloques de oficinas 1-2-3
- Sustitución de equipos de control (controladores), asociados a los equipos sustituidos

- Sustitución de trazados de tuberías oxidadas por tuberías de plástico en fancoils de oficinas y climatizadores de estudios

En la fase II, los trabajos previstos serían los indicados a continuación:

- Sustitución de equipos de producción de calor (calderas)
- Sustitución de colector impulsión/retorno de calor, y su bombeo asociado
- Remodelación de la tubería de los circuitos de frío técnico y de los circuitos de calor
- Trabajos eléctricos y de control asociados a la sustitución de equipos

NO DISPONIBILIDAD DE MEDIOS PROPIOS:

Es preciso contar con personal y medios materiales específicos para la ejecución de los trabajos, no contando RTVE con medios propios para su realización.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN:

Se propone un único lote en esta licitación por razones técnicas de coordinación y gestión con un único contratista para ejecutar el objeto de este contrato que se limita a la segunda fase de las obras de remodelación de la instalación de climatización de CPP Sant Cugat del Vallés, a fin de acometer obras para adecuar la instalación de climatización de las instalaciones del Centro de Producción de Programas y que quede garantizado un estado óptimo de funcionamiento de la misma. El objeto constituye una unidad contractual.

A su vez, la unificación de una implantación de obra permitirá un ahorro económico a la Corporación.

Consta en el Pliego de Condiciones que **"En todo momento la producción de RTVE es prioritaria, y los trabajos se desarrollarán en horario nocturno, festivos y fines de semana para asegurar las necesidades de producción, habiéndose estimado que el 50% de los trabajos sean realizados en horarios nocturnos y festivos sin coste adicional para RTVE"**.

Por lo anterior, la realización independiente de las diversas actuaciones comprendidas en el objeto único del contrato dificultaría la correcta ejecución y coordinación del mismo e incluso podría afectar y causar molestias innecesarias en las labores de producción de CRTVE y podría conllevar el riesgo de socavar la ejecución adecuada del contrato.

Los trabajos que se van a ejecutar y que figuran descritos en los Pliegos **constituyen una unidad funcional y constructiva única** al objeto de realizar las obras de remodelación de la instalación, y deben

estar coordinados y ejecutados según la programación de obra por un mismo adjudicatario no siendo eficiente ni posible técnicamente una contratación en lotes.

En conclusión, procede, desde el punto de vista técnico, a los efectos del art. 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la no división en lotes.

JUSTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO:

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto, ya que se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar la contratación por este procedimiento.

El procedimiento general abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza suficiente concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO:

El presupuesto de 4.199.372,40 € está aprobado y contempla esta contratación.

Orden de Inversión I301290P5006

Activo Fijo 358073

El valor estimado de la licitación se obtiene del detalle de mediciones del Proyecto de Ejecución que se incluye como Anexo al Pliego Técnico de este expediente. CRTVE ha contratado la redacción de este proyecto a la empresa LUIS PEÑUELAS FERNANDEZ.

No existe comparativa posible con un contrato anterior, pues el objeto del contrato no había sido contratado por RTVE con anterioridad.